



## Concello de Ortigueira

---

### CONCURSO ESCAPARATISMO NAVIDAD 22-23

El Ayuntamiento de Ortigueira convoca el concurso de escaparatismo de Navidad el fin de dinamizar y potenciar las compras en el comercio local.

#### **BASES DEL CONCURSO:**

##### **PRIMERA, PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos los establecimientos comerciales y de hostelería del Municipio de Ortigueira que tengan escaparates en la vía pública y mantengan su actividad en el momento del concurso.

La participación en el concurso supone la aceptación expresa e irrevocable de las presentes bases.

##### **SEGUNDA, INSCRIPCIÓN:**

La anotación será gratuita. Los establecimientos interesados en participar deberán cubrir la ficha de inscripción y presentarla en los registros municipales, bien presencial o electrónico hasta las 14:30 horas de 21 de diciembre.

Para facilitar el envío de la fotografía, de no hacerlo por la sede electrónica municipal, se habilitará un correo electrónico para el envío de las mismas.

##### **TERCERA, DEBERES DE LOS PARTICIPANTES:**

Los participantes deberán tener los escaparates decorados, como mínimo, desde lo 21 de diciembre de 2022 hasta el 6 de enero de 2023.

El fin de difundir y promocionar los locales participantes y el concurso, los titulares de los locales que se presenten deberán enviar una fotografía del escaparate y otorgar la correspondiente autorización a favor del Ayuntamiento de Ortigueira, sin derecho a remuneración o indemnización alguna, para la publicación de las fotografías presentadas y la dirección de los establecimientos.

El día 23 de diciembre, se publicará en un álbum de la página de facebook del Ayuntamiento de Ortigueira las fotografías y la relación de comercios participantes.

##### **CUARTA: PREMIOS**

Se establece un premio único por valor de 300€ en metálico.

##### **QUINTA: JURADO**

El Jurado estará compuesto por

Presidente:

Sr. Alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales:

Concejal de Educación y Cultura,

Un representante de ACO (Asociación de Comercio y Hostelería Ortégana),

Un representante del comercio de Ortigueira.

Un técnico/a del departamento del cultura o turismo.

Actuará como secretario/a un/una funcionario/a municipal.

Cada miembro del jurado tendrá voz y voto excepto lo que asuma las función de secretario/a del



## Concello de Ortigueira

---

jurado que no tendrá ni voz ni voto

Los miembros del jurado, bien de forma conjunta o individual, visitarán todos los escaparates participantes, no se comunicará previamente al local concursante.

Para la valoración deberán tener en cuenta a originalidad, creatividad, trabajo y lo que mejor refleje el espíritu navideño.

El jurado reservara el derecho de declarar desierto el premio, así como otorgar uno o varios accésit con el fin de reconocer el trabajo, el resultado o la originalidad de otros escaparates que participen en el concurso.

El fallo del jurado será el día 10 de enero de 2023, y la decisión será inapelable. Dicho fallo será publicado en el tablón de anuncios de la Casa del Ayuntamiento y en la sede electrónica. La información será difundida en las redes sociales municipales.

### SEXTA: PAGO

Una vez presentada la documentación acreditativa de estar al corriente de los deberes tributarios con AEAT, ATRIGA, Seguridad Social y Ayuntamiento de Ortigueira así como el certificado de cuenta bancaria de la persona titular del premio, se procederá a hacer la transferencia del importe del premio.

### SÉPTIMO: PUBLICIDAD

El anuncio de las bases se publicará en el Boletín oficial de la provincia de A Coruña y el contenido de las mismas en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Ortigueira.

## ANEXO

ESTABLECIMIENTO PARTICIPANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS DE La PERSONA TITULAR DEL MISMO:

CIF:

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:

Declaro:

Que deseo participar en el concurso de escaparatismo de Nadal del Ayuntamiento de Ortigueira.

Que conozco y acepto las bases del concurso.

Que me comprometo a facilitar al Ayuntamiento de Ortigueira una fotografía del escaparate con el que participo en el concurso y que autorizo al Ayuntamiento de Ortigueira para la publicación y difusión de la misma.